



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000799-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a cubrir los servicios sanitarios de la Zona Básica de Salud de Aguilar de Campoo (Palencia), incluyendo una partida presupuestaria suficiente en los presupuestos, y asimismo dotarlo de una sala de espera cubierta y suficientes líneas telefónicas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000788 a PNL/000812.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón y Diego Moreno Castrillo, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

En el año 2013 Aguilar de Campoo (Palencia) contaba con unas instalaciones sanitarias insuficientes y obsoletas, y la Zona Básica de Salud tenía con una plantilla de 13 médicos. En ese año con la denominada "Reestructuración de la Atención Primaria" se suprimieron dos plazas médicas, quedando la plantilla reducida a 11 médicos.

A pesar de figurar en el Plan de Infraestructuras Sanitarias de Castilla y León desde el año 2010, solo en el año 2017 se contemplaron 150.000 exiguos euros en los presupuestos de Castilla y León para el nuevo Centro de Salud de Aguilar de Campoo. Pero esa cantidad y otras posteriores quedan sin gastar año tras año, hasta la actualidad.



A día de hoy no sólo se han perdido dos médicos, se han perdido médicos de área y todos los sustitutos que hasta entonces cubrían bajas, salidas de guardia y vacaciones, tanto del personal médico como de enfermería. Se han perdido días de atención en los consultorios locales de los pueblos, se han cerrado agendas y por primera vez existen listas de espera en un recurso, la atención primaria, cuya principal característica es la inmediatez y la cercanía.

Pero si ya en su día la reducción de plazas médicas supuso un agravio discriminatorio para esta comarca tan alejada de los servicios hospitalarios y de urgencias de la capital, más grave aún es que nunca se hayan cubierto las 11 plazas de la Plantilla Horizonte propuesta para este Centro de Salud y que toda la comarca -con más de 12.000 ciudadanos, correspondientes a 7 ayuntamientos y más de 70 núcleos de población- haya tenido que ser atendida con una media de 7 a 4 médicos. Con esta pérdida evidente de la capacidad asistencial, visualicemos la presión a la que han sido sometidos dichos profesionales durante un verano singularmente caracterizado por la situación sanitaria de emergencia y la mayor afluencia de visitantes a nuestra comarca.

Pero la situación puede ser aún peor, ya que de las 11 plazas de médicos titulares asignadas a la Zona Básica de Salud de Aguilar de Campoo, 2 las ocupan titulares y de las otras 9 que deberían de haber sido objeto de convocatoria, la Junta de Castilla y León tan sólo ha sacado 7, con lo que previsiblemente la Zona de Salud de Aguilar volvería a perder otras 2 plazas médicas, quedándose así con una plantilla de 9 médicos en vez de los 11 que formalmente constan ahora.

A día de hoy casi todas las Zonas Básicas de Salud de Palencia cuentan con nuevos Centros de Salud, modernos, suficientes y bien equipados.

Una de las excepciones es la de Aguilar de Campoo, cuyo centro de salud ha quedado obsoleto hace años, sin posibilidad de aumentar equipamientos ni servicios dado que a día de hoy la Consejería de Sanidad se llega en la etapa de redactar el proyecto de construcción.

A este respecto señalar como humillante e inhumano el hecho de que actualmente los pacientes (se supone que con patologías) tengan que esperar a la intemperie a las puertas del Centro de Salud para tener que ser atendidos. De pie, bajo el sol, la lluvia, el viento y el frío.

Igualmente, dado que la atención médica y las citas son en la actualidad de base telefónica, es incomprensible que el Centro de Salud cuente con tan sólo dos líneas telefónicas. Con esta infraestructura es imposible que los equipos del Centro de Salud den una atención adecuada a las decenas de demandas telefónicas que se reciben cada hora. Y, lo que es peor, es imposible que puedan ser atendidas todas las demandas de consulta médica que se producen diariamente.

Sobre el uso del Hospital Tres Mares de Reinosa, un recurso con el que la Consejería de Sanidad pretendía compensar la falta de infraestructuras y equipamientos de urgencias del propio Centro de Salud (incluida la UVI móvil para Aguilar), se sigue hablando sin concretar.

Nos encontramos ante una alarma social generada por la pérdida de profesionales médicos y el deterioro de la calidad asistencial en toda la Zona Básica de Salud de Aguilar de Campoo. Por lo que esta situación debe revertirse por parte de la Junta de Castilla y



León, que detenta las competencias plenas en esta materia, de manera que garantice la igualdad en la prestación del servicio sanitario a toda la población de la Zona Básica de Salud de Aguilar de Campoo.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Cubrir los servicios sanitarios de la Zona de Salud, con, al menos, la dotación contemplada en la Plantilla Horizonte: 11 médicos/as, 1 pediatra, 10 enfermeras/os, 1 fisioterapeuta y personal administrativo suficiente.

2. Garantizar la cobertura de todas las plazas médicas sacadas a concurso para médicos titulares de la Zona Básica de Aguilar de Campoo.

3. Incluir en los presupuestos de la Junta de Castilla y León 2021 una partida presupuestaria adecuada y suficiente para iniciar la construcción del nuevo Centro de Salud de Aguilar de Campoo.

4. Dotar al actual Centro de Salud de una zona de espera cubierta, caliente y suficientemente cómoda para pacientes.

5. Dotar de mayor número de líneas telefónicas al Centro de Salud, así como del suficiente personal administrativo, en tanto que se primen las consultas y triaje por este medio.

6. Impulsar el convenio sanitario con el Gobierno de Cantabria para el uso del Hospital Tres Mares de Reinosa".

Valladolid, 20 de octubre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,
María Consolación Pablos Labajo,
Rubén Illera Redón y
Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández